



Reconocimiento legal al pueblo Tribal Afrodescendiente chileno

Recursos

CATEGORÍA

Publicaciones

RESUMEN

En el contexto de visibilización de la población afrodescendiente en Chile, la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, pone a disposición este material que relata el contexto en relación a la Ley N° 21.151, que otorga el reconocimiento legal al pueblo

Tribal Afrodescendiente chileno, publicada el 16 de abril de 2019. Este documento presenta los deberes del Estado tras el reconocimiento y detalla la relación permanente y participativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno.

AUTORÍA

Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

FUENTE DE INFORMACIÓN

Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

UBICACIÓN

Nueva York 80, Piso 8, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa